 <p><b>Jackson</b> MEMORIAL HOSPITAL Jackson Health System</p>	Sección: MANEJO CLÍNICO - URGENCIAS
	Asunto: Política de exámenes de evaluación médica

## SERVICIOS DE ATENCIÓN DE EMERGENCIA

**Nivel:** interdependiente

**Propósito:** para reducir el uso de los recursos del Centro de Atención de Emergencias (ECC) que no sean de emergencia ni de urgencia, cuando se considere que los pacientes NO tengan una emergencia después de que un miembro del personal del ECC calificado y capacitado reciban un examen de evaluación médica (MSE), los pacientes se remitirán a su médico de atención primaria o a alguno de los centros de atención primaria de la comunidad.

### Datos

**de respaldo:** Jackson Memorial Hospital presta servicios de emergencia a todas las personas según la Emergency Medical Treatment and Active Labor Act (Ley de tratamiento médico de emergencia y trabajo de parto activo, EMTALA) y de las normas de la Consolidated Omnibus Budget Reconciliation Act (Ley ómnibus consolidada de reconciliación presupuestaria, COBRA).


### CONTENIDO:

1. Todos los pacientes que se presenten en el ECC recibirán un examen de evaluación médica (MSE) de un proveedor de atención médica calificado, según los reglamentos del personal médico de Jackson Health System.
2. Si se considera que el paciente tiene una condición médica de emergencia, lo evaluarán y estabilizarán en el ECC.

### FUNDAMENTO:

Una condición médica de emergencia significa:

- A. Una condición médica que se manifiesta mediante síntomas agudos de gravedad suficiente (incluyendo dolor intenso) de manera que se podría esperar de manera razonable que la falta de atención médica inmediata cause:
    1. un riesgo grave para la salud de la persona (o, si es una mujer embarazada, para su salud o la de su hijo por nacer);
    2. una deficiencia grave de las funciones corporales;
    3. una disfunción grave de cualquier órgano o parte del cuerpo;
  - B. Si es una mujer embarazada con contracciones:
    1. que no haya tiempo suficiente para hacer un traslado seguro a otro hospital antes del parto;
    2. que el traslado represente una amenaza para la salud o seguridad de la mujer o del niño por nacer.
3. Si se considera que el paciente NO tiene una condición médica de emergencia, le darán instrucciones para que haga el seguimiento con su médico de atención primaria. Si el paciente

 <p><b>Jackson</b> MEMORIAL HOSPITAL Jackson Health System</p> <p><b>SERVICIOS DE ATENCIÓN DE EMERGENCIA</b></p>	<p>Sección: MANEJO CLÍNICO - URGENCIAS</p>
	<p>Asunto: Política de exámenes de evaluación médica</p>

no tiene un médico de atención primaria, le darán una lista de todas las clínicas de atención primaria del condado de Dade (incluyendo centros de salud con certificación federal [FQHC] y centros de salud familiar).

- Después de terminar un MSE, si el paciente, quien se ha considerado que NO tiene un estado médico de emergencia, insiste en que se le atienda en el Departamento de emergencias, se cobrará un copago del seguro para la consulta en el Departamento de emergencias durante el proceso de registro. Si el paciente no tiene una prueba de seguro, se cobrará un depósito durante el proceso de registro. Después, el saldo de la factura del Departamento de Emergencias se facturará a las partes correspondientes.

#### Referencias:

Moy, Mark. The EMTALA Answer Book (El libro de respuestas de la EMTALA). Nueva York, NY: Aspen Publishers; edición 2006.

Ley de tratamiento médico de emergencia y trabajo de parto activo (EMTALA), publicación L. N.º 992272, título IX, 912(b) 100, estatuto 164 (codificada según la enmienda en el Código de los Estados Unidos [USC], título 42, artículo 1395 dd[e]) (1995).